

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-06/2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 08 días del mes de abril del 2021, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Análisis y Resolución sobre la propuesta Cultural y Limítrofe del Cantón Quinindé y sus Parroquias, presentada por el señor Lcdo. Stalin Cañizares.
- 4) Análisis y Resolución sobre la solicitud de la Asociación de Comerciantes de la Parroquia Viche en base a la exoneración o reducción de los impuestos por permisos de funcionamiento año 2020.
- 5) Informe y análisis sobre el pago de deuda económica ante CNEL.
- 6) Decisiones y Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del Quórum lectura y aprobación del Orden del Día.**

Se procedió a constatar la presencia de los convocados a esta sesión ordinaria, para establecer el quórum reglamentario.

- Se deja constancia que la Lcda. Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), no pudo asistir a la reunión por motivos de calamidad doméstica con uno de sus familiares. Por lo que presentó su justificativo por escrito para que sea leído ante el pleno.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | PRESENTE | AUSENTE |
|----|--------------------------------------|----------|---------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | ✓ |
| 4 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | ✓ | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | |

Habiendo constatado la asistencia de cuatro de los cinco convocados se aprueba el orden del día y se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

| Nº | NOMBRE | A FAVOR | EN CONTRA | AUSENTE |
|----|--------------------------------------|---------|-----------|---------|
| 1 | CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA | ✓ | | |
| 2 | CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER | ✓ | | |
| 3 | GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH | | | ✓ |



| | | | | |
|---|-------------------------------|---|--|--|
| 4 | RICHAR SOLORZANO OBANDO | ✓ | | |
| 5 | PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO | ✓ | | |

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre la propuesta Cultural y Limítrofe del Cantón Quinindé y sus Parroquias, presentada por el señor Lcdo. Stalin Cañizares.**

Se manifiesta por parte del señor Presidente, que se debe analizar a fondo el libro propuesto para de esa manera proceder a tomar una decisión si se apoya o no la propuesta. Se indica por parte del señor secretario que de parte del GAD Parroquial no es factible destinar recursos para este tipo de trabajos ya que no hay partidas disponibles.

Por unanimidad se resuelve no aportar como GAD Parroquial para el desarrollo del folleto propuesto por el Lcdo. Stalin Cañizares, sobre la delimitación de la Provincia de Esmeraldas, su división política, y su cercenamiento con el paso del tiempo.

CUARTO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre la solicitud de la Asociación de Comerciantes de la Parroquia Viche en base a la exoneración o reducción de los impuestos por permisos de funcionamiento año 2020.**

Se procedió a dar lectura del cuarto punto para el análisis y resolución sobre la solicitud de la Asociación de Comerciantes de la Parroquia Viche en base a la exoneración o reducción de los impuestos por permisos de funcionamiento año 2020, se manifiesta por parte del señor secretario que la asociación de comerciantes hizo llegar una solicitud, mediante el cual hacen énfasis a la emergencia sanitaria (PANDEMIA COVID19), y solicitan se considere en el Pleno del GAD Parroquial, una reducción o exoneración de los permisos de funcionamientos del año 2020.

- **Geovanny Cortez Martillo.-** Manifiesta que se dé luz verde a lo tratado el día de hoy haciendo las consultas legales pertinentes conforme a la reducción o exoneración del 50% del valor de los permisos de funcionamiento del año 2020, siempre que no se violente ninguna norma.
- **Richar Solórzano Obando.-** Manifiesta que se haga hincapié al Municipio para que este permiso sea considerado como requisito indispensable para emitir la patente municipal, indica también se hagan las consultas legales pertinentes.
- **Alirio Peralta Rodríguez.-** Manifiesta que los valores de los permisos son muy importantes ya que ayudan a completar el presupuesto del GAD Parroquial, sin embargo manifiesta que para reducir el 50% del valor de los permisos, debemos primeramente tener claro que a futuro no nos vaya a traer inconveniente con la contraloría General del Estado, debemos tener un documento o alguna ley que garantice que esta reducción va a ser legal y que no estemos cayendo en algún error.
- **Carla Cevallos Portocarrero.-** Se realice la consulta pertinente, para no caer en algún error que nos pueda traer problemas a futuro.

Por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche se acuerda, hacer la consulta ante los organismos pertinentes y proceder a tomar una decisión en la próxima reunión.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Informe y análisis sobre el pago de deuda económica ante CNEL.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto, en el cual se indica y se da a conocer la problemática que tiene el GAD Parroquial con la empresa pública CNEL EP.

Se indica por parte del secretario, que estos sucesos de la deuda viene desde la administración anterior, por el endoso de los medidores de la Junta Administradora de agua potable a la Junta Parroquial, manifiesta que mediante oficio del 08 de enero del 2016 suscrito por el señor Fernando Mero, en la parte específica se hace el reconocimiento de la deuda, lo que

ha generado que CNEL quiera cobrarle ese dinero al GAD Parroquial. El señor Secretario sugirió al Pleno, que el primer paso a dar para solucionar este tema es armar una comisión para que mantenga conversaciones con el Gerente de CNEL y el equipo jurídico de ambas partes para solucionar este problema.

- **Geovanny Cortez Martillo.-** Se proceda a buscar un abogado que nos oriente, sobre el tema de esta deuda, solicitar la audiencia a CNEL, y en base a esto ir y darle solución a este tema, ya que no es una deuda del GAD Parroquial, sino transferida por parte de CNEL. Manifiesta que esta son las consecuencias, de querer aparentar ante la gente.
- **Richar Solórzano Obando.-** Se cree una comisión y se dé a conocer a la ciudadanía de estos sucesos.
- **Carla Cevallos Portocarrero.-** Conformar la comisión y dirigirse hasta CNEL para solicitar información y dar a conocer a la ciudadanía.
- **Alirio Peralta Rodríguez.-** Indica que se va a conformar la comisión con todos los vocales para dirigirse hasta CNEL y tatar de darle solución a esta problemática.

Por unanimidad, se acuerda conformar una comisión especial con todos los vocales y participación ciudadana para dirigirse a la Empresa Pública CNEL EP, y constatar el tema de la deuda que refleja al GAD Parroquial de Viche.

SEXTO PUNTO:

- ✓ **Decisiones y Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos

en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- INDICAR, al Lcdo. Stalin Cañizares que el GAD Parroquial de Viche no realizará aportes para el desarrollo del folleto sobre la delimitación de la Provincia de Esmeraldas, su división política, y su cercenamiento con el paso del tiempo debido a la no disponibilidad presupuestaria.

Art. 2.- REALIZAR, las consultas legales ante los organismos pertinentes sobre los valores a cobrar y los descuentos a realizar por concepto de permisos de funcionamiento y proceder a tomar una decisión en la próxima reunión.

Art. 3.- CONFORMAR, una comisión especial con todos los vocales y participación ciudadana para dirigirse a la Empresa Pública CNEL EP, y constatar el tema de la deuda que refleja al GAD Parroquial de Viche.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 11:40 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 08 días del mes de abril de 2021.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADPV VICHE



Lcda. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más

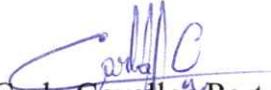
Alirio Peralta

Presidente

2019-2023

Decreto 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

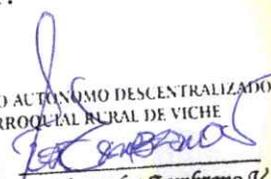

Sr. Richar Solórzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día jueves 08 de abril del 2021.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE




Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

Main body of faint, illegible text, possibly a list or a series of short paragraphs.

Faint text block located in the lower right quadrant of the page.

